

2-1000-2020-000845

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2020

Señores

Anonimo

Anonimo

Anonimo

Desconocida

Bogotá DC

	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CORRESPONDENCIA COMUNICACIÓN ENVIADA	T.M.
	05 MAR 2020		
Horario:	10:35		
Recibido:	Ana Reina		

Asunto: Respuesta PQRSD No. 294 de 2020

Respetado señor:

En atención a la queja de la referencia remitida a esta Dirección, elevada en contra de la contratista Beatriz Eugenia Díaz Aristizábal, me permito informar que mediante el oficio No. 2-2020-000815 del día 03 de marzo de 2020, fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, si usted tiene pruebas o desea anexar documentos o mayor información frente a las quejas presentadas con el número de radicación podrá hacerlo ante la Procuraduría General de la Nación quien es la encargada de adelantar el trámite correspondiente.

Atentamente,



MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ

Directora General

Elaboró: ALBA SILVIA TAFUR MOSOS

Revisó: MAY BIBIANA OSORIO MERCHAN